Naciones Unidas A/67/595

Asamblea General

Distr. general
27 de noviembre de 2012
Español
Original: inglés

Sexagésimo séptimo período de sesiones
Tema 143 del programa
Financiación del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991

Primer informe sobre la ejecución del presupuesto del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia correspondiente al bienio 2012-2013

Informe del Secretario General

Resumen

El primer informe sobre la ejecución del presupuesto del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia correspondiente al bienio 2012-2013 se presenta de conformidad con la resolución 66/239 de la Asamblea General.

Como se indica en la sección II del presente informe, en el monto total de 290.133.200 dólares en cifras brutas correspondiente a las estimaciones revisadas se tienen en cuenta los gastos efectivos relacionados con puestos realizados en 2012 y la actualización de las proyecciones de las tasas de inflación y los tipos de cambio. Partiendo de esta base, las estimaciones revisadas reflejan un aumento de 7,3 millones de dólares, deducidas las contribuciones del personal, con respecto a la consignación inicial para el bienio 2012-2013.

Cabe recordar que, en el contexto del presupuesto ordinario la Asamblea General, en su resolución 66/246, decidió postergar hasta el momento de examinar el primer informe sobre la ejecución del presupuesto para el bienio 2012-2013 la cuestión del nuevo cálculo de las proyecciones de los costos relacionados con puestos en función de los efectos de la inflación y los tipos de cambio a fin de asegurar que la consignación de los recursos relacionados con puestos se ajustara a los gastos que se realizaran. Conforme a la resolución 66/239, se postergó igualmente el nuevo cálculo de los costos relacionados con puestos, como se detalla en el anexo de esa resolución. Por consiguiente, en la sección III del presente informe se indica un importe total de 283.067.700 dólares, en cifras brutas, para las

12-61197 (S) 301112 041212

Se ruega reciclar

estimaciones revisadas, teniendo en cuenta los gastos efectivos relacionados con puestos realizados en 2012 y la postergación del nuevo cálculo de los costos relacionados con puestos en función de la actualización de las tasas de inflación y los tipos de cambio proyectados. Partiendo de esa base, las estimaciones revisadas reflejan un aumento de 1,2 millones de dólares, deducidas las contribuciones del personal, con respecto a la consignación inicial para el bienio 2012-2013.

En la sección IV del presente informe figuran las medidas que deberá adoptar la Asamblea General.

I. Introducción

1. El objetivo primordial del primer informe de ejecución es determinar las estimaciones revisadas debidas a las variaciones en las tasas de inflación y los tipos de cambio, así como en las hipótesis y las vacantes asumidas para el cálculo de las consignaciones iniciales. En las variaciones se tienen en cuenta los gastos efectivos relacionados con puestos realizados en 2012 y la actualización de las proyecciones de las tasas de inflación y los tipos de cambio.

2. El aumento de 7.288.800 dólares en cifras netas para el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia obedece a los ajustes técnicos que se muestran en los cuadros 2 y 3. En el cuadro 2 se indican las variaciones por componente y por principales factores determinantes, y en el cuadro 3, las variaciones por objeto de gastos y por principales factores determinantes.

3. Las explicaciones de las variaciones en los parámetros utilizados para determinar los costos al calcular las consignaciones iniciales figuran en la sección II. Además, en el anexo se indican las hipótesis presupuestarias utilizadas en las consignaciones iniciales para el bienio 2012-2013, así como las tasas de inflación y los tipos de cambio utilizados en el presente informe.

4. En la sección III del informe se indican unos ajustes netos por valor de 1.222.100 dólares, teniendo en cuenta los gastos efectivos relacionados con puestos realizados en 2012 y la postergación del nuevo cálculo de los costos relacionados con puestos en función de la actualización de las tasas de inflación y los tipos de cambio proyectados, conforme a la resolución 66/239 de la Asamblea General.

5. En el cuadro 1 se resumen las estimaciones revisadas.

Cuadro 1
Resumen de las estimaciones revisadas
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

		Estimaciones revisadas basadas en los gastos efectivos relacionados con puestos y la actualización de las proyecciones de las tasas de inflación y los tipos de cambio			*Estimaciones revisadas basadas en los gastos efectivos relacionados con puestos*		
		Aumento respecto de la consignación inicial			*Aumento respecto de la consignación inicial*		
Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia	*Nivel inicial*[a]	*Monto*	*Porcentaje*	*Monto*	*Monto*	*Porcentaje*	*Monto*
Gastos (en cifras brutas)	281 036,1	9 097,1	3,2	290 133,2	2 031,6	0,7	283 067,7
Ingresos	30 521,3	1 808,3	5,9	32 329,6	809,5	2,7	31 330,8
Total (en cifras netas)	**250 514,8**	**7 288,8**	**2,9**	**257 803,6**	**1 222,1**	**0,5**	**251 736,9**

[a] Según lo aprobado en la resolución 66/239.

II. Estimaciones revisadas basadas en los gastos efectivos relacionados con puestos y la actualización de las proyecciones de las tasas de inflación y los tipos de cambio

6. En los cuadros 2 y 3 se resumen las variaciones resultantes de los principales factores determinantes basadas en los procedimientos y metodologías presupuestarios en vigor.

Cuadro 2
Resumen de los gastos e ingresos proyectados por componente y por principales factores determinantes
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

		Variaciones previstas					
Componente	*Consignación para 2012-2013*[a]	*Tipo de cambio*	*Inflación*	*Costos estándar*	*Vacantes*	*Total*	*Estimaciones revisadas basadas en los gastos efectivos relacionados con puestos y la actualización de las proyecciones de las tasas de inflación y los tipos de cambio*
A. Salas	12 076,5	(79,3)	10,3	–	–	(69,0)	12 007,5
B. Oficina del Fiscal	57 804,1	(1 907,4)	1 642,6	1 234,4	744,5	1 714,1	59 518,2
C. Secretaría	208 449,3	(6 930,3)	5 345,7	4 718,7	4 393,5	7 527,6	215 976,9
D. Gestión de expedientes y archivos	2 706,2	(96,0)	20,4	–	–	(75,6)	2 630,6
Total de gastos (en cifras brutas)	**281 036,1**	**(9 013,0)**	**7 019,0**	**5 953,1**	**5 138,0**	**9 097,1**	**290 133,2**
Ingresos							
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	30 221,8	(778,7)	1 096,4	526,5	964,1	1 808,3	32 030,1
Otros ingresos	299,5	–	–	–	–	–	299,5
Total (en cifras netas)	**250 514,8**	**(8 234,3)**	**5 922,6**	**5 426,6**	**4 173,9**	**7 288,8**	**257 803,6**

[a] Según lo aprobado en la resolución 66/239.

Cuadro 3
Resumen de los gastos proyectados por objeto de gastos y por principales factores determinantes
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

		Variaciones previstas					
Objeto de gastos	*Consignación para 2012-2013*[a]	*Tipo de cambio*	*Inflación*	*Costos estándar*	*Vacantes*	*Total*	*Estimaciones revisadas basadas en los gastos efectivos relacionados con puestos y la actualización de las proyecciones de las tasas de inflación y los tipos de cambio*
Puestos	105 213,6	(3 541,0)	5 303,0	5 426,6	4 173,9	11 362,5	116 576,1
Otros gastos de personal	55 950,4	(2 003,8)	257,0	–	–	(1 746,7)	54 203,7
Remuneración de no funcionarios	11 863,7	(78,3)	10,2	–	–	(68,1)	11 795,6
Consultores	478,6	(16,9)	2,2	–	–	(14,7)	463,9
Expertos	255,5	(9,1)	1,2	–	–	(7,9)	247,6
Viajes de funcionarios	4 110,0	–	(2,1)	–	–	(2,1)	4 107,9
Servicios por contrata	40 920,4	(1 451,1)	198,6	–	–	(1 252,5)	39 667,9
Gastos generales de funcionamiento	27 290,5	(967,8)	130,7	–	–	(837,1)	26 453,4
Atenciones sociales	17,1	(0,6)	–	–	–	(0,6)	16,5
Suministros y materiales	1 563,2	(55,3)	7,6	–	–	(47,7)	1 515,5
Mobiliario y equipo	2 738,7	(97,5)	12,3	–	–	(85,2)	2 653,5
Mejora de locales	362,6	(12,9)	1,8	–	–	(11,1)	351,5
Subvenciones y contribuciones	50,0	–	–	–	–	–	50,0
Contribuciones del personal	30 221,8	(778,7)	1 096,4	526,5	964,1	1 808,3	32 030,1
Total de gastos (en cifras brutas)	**281 036,1**	**(9 013,0)**	**7 019,0**	**5 953,1**	**5 138,0**	**9 097,1**	**290 133,2**
Ingresos							
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	30 221,8	(778,7)	1 096,4	526,5	964,1	1 808,3	32 030,1
Otros ingresos	299,5	–	–	–	–	–	299,5
Total (en cifras netas)	**250 514,8**	**(8 234,3)**	**5 922,6**	**5 426,6**	**4 173,9**	**7 288,8**	**257 803,6**

[a] Según lo aprobado en la resolución 66/239.

7. Cabe recordar que, en su resolución 66/239, la Asamblea General decidió postergar hasta el momento de examinar el primer informe sobre la ejecución del presupuesto para el bienio 2012-2013 la cuestión del nuevo cálculo de las proyecciones de los costos relacionados con puestos en función de los efectos de la inflación y los tipos de cambio a fin de asegurar que la consignación de los recursos relacionados con puestos se ajustara a los gastos que se realizaran. Por consiguiente, las necesidades de recursos relacionados con puestos, teniendo en cuenta la inflación y los tipos de cambio en la consignación inicial para el bienio 2012-2013, se sitúan al mismo nivel que en la consignación revisada para el bienio 2010-2011. Por tanto, como se indica en la sección II, los ajustes para los puestos se basan en las cifras registradas durante el año y en la actualización de las proyecciones en comparación con lo aprobado en la consignación revisada para el bienio 2010-2011.

8. Para los recursos no relacionados con puestos, los ajustes se basan en las cifras registradas durante el año y en la actualización de las proyecciones en comparación con lo previsto en la consignación inicial para el bienio 2012-2013.

A. Variaciones en los tipos de cambio

(Disminución: 9.013.000 dólares)

9. Como base del ajuste puede utilizarse bien el promedio de los tipos de cambio operacionales registrados hasta la fecha en el bienio (el método del promedio) o bien se puede recurrir a los tipos de cambio operacionales en vigor en el momento del ajuste (el tipo de cambio más reciente). Cabe recordar que, en su informe sobre las cuentas de las Naciones Unidas para el bienio terminado el 31 de diciembre de 1995 (A/51/5 (Vol. I), cap. II, párr. 110), la Junta de Auditores recomendó que las hipótesis presupuestarias para los tipos de cambio operacionales se basasen en el método de promediación con preferencia a los tipos de cambio más recientes disponibles. El Secretario General ha indicado que no sería aconsejable predeterminar si debía utilizarse el método del promedio o del tipo de cambio del último mes para las previsiones y los ajustes presupuestarios, y que esa decisión debería tomarse en el momento del ajuste. Así se indicó a la Asamblea General, y estuvo de acuerdo la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (véanse A/51/7/Add.1 a 9 y A/51/7/Add.6, párr. 5), que indicó que el Secretario General debía utilizar los tipos de cambio que permitiesen la estimación inferior.

10. En el presente informe de ejecución se han aplicado los tipos de cambio vigentes al período comprendido entre enero y octubre de 2012, y el tipo de cambio de octubre de 2012 se ha aplicado a noviembre y diciembre de 2012. Para 2013, se ha aplicado el promedio de los tipos de cambio registrados en 2012 a fin de utilizar la estimación inferior para calcular las necesidades de recursos, de conformidad con la metodología establecida. La disminución de 9.013.000 dólares refleja una depreciación global del euro en 2012 en comparación con los tipos de cambio presupuestados (véase el gráfico). Los ajustes derivados de las cifras efectivas registradas en 2013 se aplicarían en el segundo informe de ejecución correspondiente al bienio 2012-2013.

Gráfico
Comportamiento del euro frente al dólar de los Estados Unidos en 2012

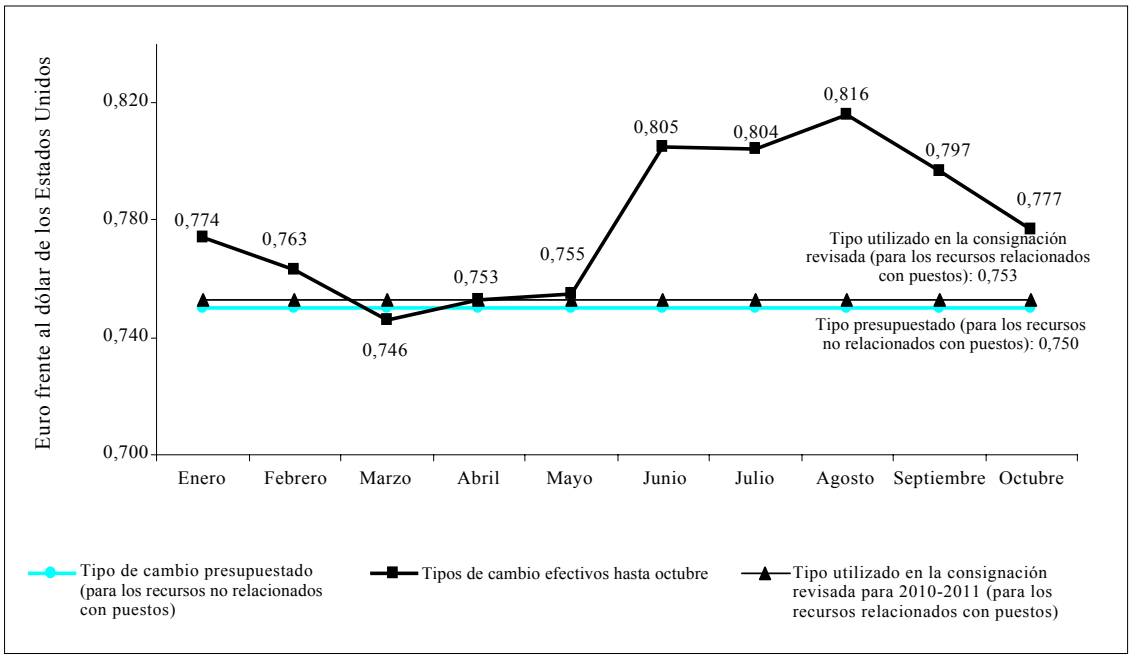

B. Variaciones en las hipótesis de la inflación

(Aumento: 7.019.000 dólares)

11. Las tasas de inflación proyectadas revisadas, aplicadas a todos los objetos de gastos en La Haya (Países Bajos), se basan en lo siguiente: a) los multiplicadores del ajuste por lugar de destino establecidos por la Comisión de Administración Pública Internacional para los funcionarios del Cuadro Orgánico y categorías superiores para el período comprendido entre enero y octubre de 2012 y las proyecciones basadas en los datos de la Comisión; b) los ajustes por costo de la vida efectivos, no los presupuestados, basados en las condiciones prevalecientes en el mercado para el personal del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos; y c) la información más reciente disponible sobre los índices de precios de consumo extraída de *The Economist* para los objetos de gastos no relacionados con puestos.

12. El aumento está relacionado principalmente con los ajustes al alza por costo de la vida aplicables a los puestos del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos y con los multiplicadores del ajuste por lugar de destino aplicables a los puestos del Cuadro Orgánico y categorías superiores.

C. Ajustes en los costos estándar

(Aumento: 5.953.100 dólares)

13. El aumento de 5.953.100 dólares se debe al efecto neto de los ajustes en los costos estándar de los sueldos, los gastos comunes de personal y las tasas de contribuciones del personal. Las revisiones de los costos estándar de los sueldos

correspondientes a 2012 se basan en los promedios de las nóminas efectivas registrados hasta la fecha en el bienio, por categoría y nivel. A los efectos del presente informe, se han analizado los promedios mensuales de las nóminas del Tribunal de enero a septiembre de 2012, para cada categoría y nivel, y se han comparado con los utilizados en la consignación inicial. Las proyecciones para 2013 se basan en las tendencias observadas en 2012.

14. Los gastos comunes de personal se presupuestan como porcentaje de los sueldos netos correspondientes a cada lugar de destino. Los gastos de la partida de gastos comunes de personal corresponden a prestaciones y beneficios, nombramientos, traslados y separaciones del servicio. El ajuste de los gastos comunes de personal se basa en el análisis de los gastos comunes de personal efectivos del Tribunal en el bienio 2010-2011, así como en las cifras registradas de enero a septiembre de 2012 en comparación con los gastos previstos en la consignación inicial.

D. Vacantes

(Aumento: 5.138.000 dólares)

15. El aumento de 5.138.000 dólares obedece a los ajustes realizados en las tasas de vacantes correspondientes a 2012-2013, que figuran en el anexo, teniendo en cuenta las cifras efectivas registradas.

III. Estimaciones revisadas basadas en los gastos efectivos relacionados con puestos

16. En la sección II se indican los ajustes derivados de las variaciones en los parámetros utilizados en el cálculo de los costos, teniendo en cuenta los gastos efectivos relacionados con puestos correspondientes a 2012 y la actualización de las proyecciones de las tasas de inflación y los tipos de cambio para el bienio 2012-2013. Por consiguiente, la estimación revisada basada en los gastos efectivos relacionados con puestos y la actualización de las proyecciones de las tasas de inflación y los tipos de cambio asciende a 290.133.200 dólares, como se indica en el cuadro 5, y se incluirá en la base para el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015.

17. Conforme a la resolución 66/239 de la Asamblea General, las estimaciones revisadas se basan en los gastos efectivos relacionados con puestos correspondientes a 2012, habiendo postergado el nuevo cálculo de los costos relacionados con puestos en función de la actualización de las tasas de inflación y los tipos de cambio proyectados. Por consiguiente, las estimaciones revisadas ascienden a 251.736.900 dólares. Los ajustes derivados de las cifras efectivas registradas para el bienio se indicarán en el segundo informe de ejecución correspondiente al bienio 2012-2013.

18. Por tanto, el importe de 72.408.700 dólares en concepto de puestos para 2012 refleja los gastos efectivos efectuados de enero a septiembre, extrapolados al mes de diciembre. Para 2013, el monto de 69.132.000 dólares en concepto de puestos refleja la postergación del nuevo cálculo de los costos relacionados con puestos y, por tanto, se sitúa al mismo nivel que la consignación inicial. Los costos de los

recursos no relacionados con puestos se recalculan de conformidad con la práctica en vigor que se detalla en la sección II.

Cuadro 4
Estimaciones revisadas basadas en los gastos efectivos relacionados con puestos en relación con la consignación inicial
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignación inicial[a]	*Estimaciones revisadas basadas en los gastos efectivos relacionados con puestos*	*Aumento respecto de la consignación inicial*	
			Monto	*Porcentaje*
Total (en cifras brutas)	**281 036,1**	**283 067,7**	**2 031,6**	**0,7**
Total (en cifras netas)	**250 514,8**	**251 736,9**	**1 222,1**	**0,5**

[a] Según lo aprobado en la resolución 66/239.

Cuadro 5

Estimaciones revisadas para el bienio 2012-2013

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Estimaciones revisadas basadas en los gastos efectivos relacionados con puestos y la actualización de las proyecciones de las tasas de inflación y los tipos de cambio			*Estimaciones revisadas basadas en los gastos efectivos relacionados con puestos*			*Diferencia*		
Objeto de gastos	*2012*	*2013*	*2012-2013*[a]	*2012*	*2013*	*2012-2013*	*2012*	*2013*	*2012-2013*
Puestos (incluidas las contribuciones del personal)	72 408,7	76 197,5	148 606,2	72 408,7[b]	69 132,0[c]	141 540,7	–	(7 065,5)	(7 065,5)[d]
Recursos no relacionados con puestos	76 879,9	64 647,1	141 527,0	76 879,9	64 647,1	141 527,0	–	–	–
Total (en cifras brutas)	**149 288,6**	**140 844,6**	**290 133,2**	**149 288,6**	**133 779,1**	**283 067,7**	**–**	**(7 065,5)**	**(7 065,5)**
Ingresos									
Ingresos en concepto de contribuciones del personal			32 030,1			31 031,3			(998,8)
Otros ingresos			299,5			299,5			–
Total (en cifras netas)			**257 803,6**			**251 736,9**			**(6 066,7)**

[a] Se incluirán en la base para el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015.

[b] Basadas en los gastos efectivos realizados (de enero a septiembre, extrapolados hasta diciembre).

[c] Al mismo nivel que la consignación inicial.

[d] Nuevo cálculo de costos relacionados con puestos postergado.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

19. **Se solicita a la Asamblea General que tome nota del nivel de recursos revisado para el bienio 2012-2013 y la base para el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015, que figuran en el cuadro 5**.

20. **Se solicita también a la Asamblea General que tome una decisión sobre las estimaciones revisadas que figuran en el cuadro 4, de conformidad con la resolución 66/239**.

Anexo

Hipótesis presupuestarias: Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia para el bienio 2012-2013

	Consignación inicial		*Presente informe*	
Parámetros presupuestarios	*2012*	*2013*	*2012*	*2013*
Tipo de cambio[a]	0,750[b]	0,750[b]	0,779	0,779
Tasa de inflación (porcentaje)	2,0	1,8	2,6	2,0
Multiplicador del ajuste por lugar de destino (porcentaje)	53,53[c]	56,13[c]	49,58	52,10
Gastos comunes del personal (porcentaje)	35,08	35,08	38,54	38,54
Tasas de vacantes para puestos existentes				
Cuadro Orgánico y categorías superiores (porcentaje)	9,50	9,50	8,80	8,80
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos (porcentaje)	7,90	7,90	0,20	0,20
Tasas de vacantes para nuevos puestos				
Cuadro Orgánico y categorías superiores (porcentaje)	50,00	50,00	50,00	50,00
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos (porcentaje)	40,00	40,00	40,00	40,00

[a] Euro en relación con el dólar de los Estados Unidos.

[b] Tipo presupuestado solo para los recursos no relacionados con puestos; para los recursos relacionados con puestos se aplica a 2012 y 2013 el tipo de 0,753 utilizado para las consignaciones revisadas correspondientes a 2010-2011.

[c] Tasa presupuestada postergada (de conformidad con la resolución 66/239); la tasa presupuestada aprobada en la consignación revisada para 2010-2011 es de 50,73 para 2012 y de 52,00 para 2013.